



Gerencia Asuntos Institucionales

Proyecto de Presupuesto Nacional 2010-2014

Grandes lineamientos:

1. Se definen las áreas de política que tienen mayor relevancia en materia de asignaciones presupuestales: la seguridad pública, la educación, la emergencia habitacional y la disponibilidad de infraestructura.
2. Las metas fiscales de la programación que sustentan el presupuesto implican un resultado global del sector público de -0.7% del PIB en 2015, de forma de alcanzar una reducción de la deuda a niveles cercanos a 40% del PIB en dicho año.
3. El escenario macroeconómico que sustenta esta programación presupuestal:

Escenario macroeconómico						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cuentas Nacionales (variación vol físico)						
PIB	6,5%	4,5%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes y servicios	7,8%	8,5%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
Formación Bruta de Capital Fijo	6,8%	10,9%	9,5%	9,5%	9,6%	9,7%
Gasto de Consumo Final	6,1%	4,4%	3,9%	3,9%	3,9%	3,9%
Exportaciones de bienes y servicios	4,4%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
PIB (Millones de \$)	799.016	885.405	969.956	1.058.854	1.155.939	1.262.792
Sector Externo (variación en dólares)						
Exportaciones de bienes (FOB) (1)	16,0%	10,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo (1)	20,9%	12,0%	11,0%	11,0%	11,0%	11,0%
Cuenta corriente (en % PIB)	0,3%	0,0%	-0,2%	-0,4%	-0,6%	-0,9%
Precios (var prom anual)						
IPC	6,6%	6,0%	5,3%	5,0%	5,0%	5,0%
Tipo de Cambio	-9,6%	5,1%	2,2%	2,2%	2,2%	2,2%
Deflactor PIB	5,5%	5,9%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%
Salarios (var real prom anual)						
IMS general	4,0%	3,8%	3,1%	3,0%	3,0%	3,0%
Mercado de trabajo						
Ocupación (var % personas)	1,8%	1,5%	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%

4. Las metas fiscales:

RESULTADO SECTOR PUBLICO
En % del PIB

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Resultado Primario	1,1	2,0	2,1	2,1	2,1	2,2	2,3
Intereses	2,8	3,2	3,2	3,1	3,0	3,0	3,0
Resultado Global	-1,7	-1,2	-1,1	-1,0	-0,9	-0,8	-0,7
Gobierno Central-BPS	-1,6	-1,4	-1,3	-1,3	-1,3	-1,2	-1,1
Empresas Públicas	-0,6	0,4	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
Resto Sector Público	0,4	-0,3	-0,3	-0,3	-0,2	-0,2	-0,2

5. Los recursos que financian el incremento de gastos previsto en este presupuesto provienen del crecimiento de la actividad económica, el cual se refleja en mayores ingresos proyectados de las oficinas recaudadoras. Las estimaciones de recursos incluidas en la programación financiera para los próximos 5 años incorporan un aumento de los ingresos de la DGI y los aportes del BPS equivalente a la variación del PIB (suponen una elasticidad de uno entre el aumento de la actividad y aumento de a recaudación).
6. La proyección de ingresos realizada implica un aumento real punta a punta (2014 versus 2010) de los ingresos del Gobierno Central y el BPS de \$ 44.913 millones de pesos constantes de 2010.
7. Durante este período de gobierno se buscará preservar el resultado primario corriente de las Empresas Públicas en términos del PIB. Esto implica un aumento adicional de la proyección de ingresos del Sector Público no Financiero de \$ 2.609 millones de pesos entre 2010 y 2014.
8. En resumen, de acuerdo al escenario macroeconómico y fiscal proyectado para el presente período de gobierno, se prevé que **los ingresos fiscales muestren un aumento de \$ 47.521 millones entre 2010 y 2014 medidos en pesos constantes de 2010.**
9. Egresos fiscales ya comprometidos:

-El crecimiento de los salarios reales proyectado en los próximos años de acuerdo al escenario macroeconómico utilizado se trasladará a las pasividades: \$11.018 millones adicionales en 2014 respecto al año base 2010.

-aumento real del gasto previsto en cápitas FONASA alcanzará \$4.062 en 2014

-el incremento total de estas partidas (prestaciones a activos del BPS, Asignaciones Familiares, transferencias a AFAP y transferencias del Gobierno Central) alcanzará los \$ 6.856 millones entre 2010 y 2014.

-los compromisos contractuales derivados del pago de intereses de deuda pública insumirán \$ 2.925 millones de los recursos adicionales.

10. Determinación del espacio fiscal disponible:

Espacio Fiscal disponible 2014 vs 2010	
En millones de pesos constantes de 2010	
TOTAL INGRESOS	47.521
Aumento esperado de Ingresos GC-BPS	44.913
Recomposición Result. Prim corr. EEPP	2.609
TOTAL EGRESOS COMPROMETIDOS	24.860
Pasividades	11.018
Seg. Enfermedad FONASA	4.062
Prest. activos BPS, Transferencias BPS y GC	6.856
Intereses de deuda pública	2.925
ESPACIO FISCAL DISPONIBLE	22.661

11. A su vez el espacio fiscal disponible se repartirá entre:

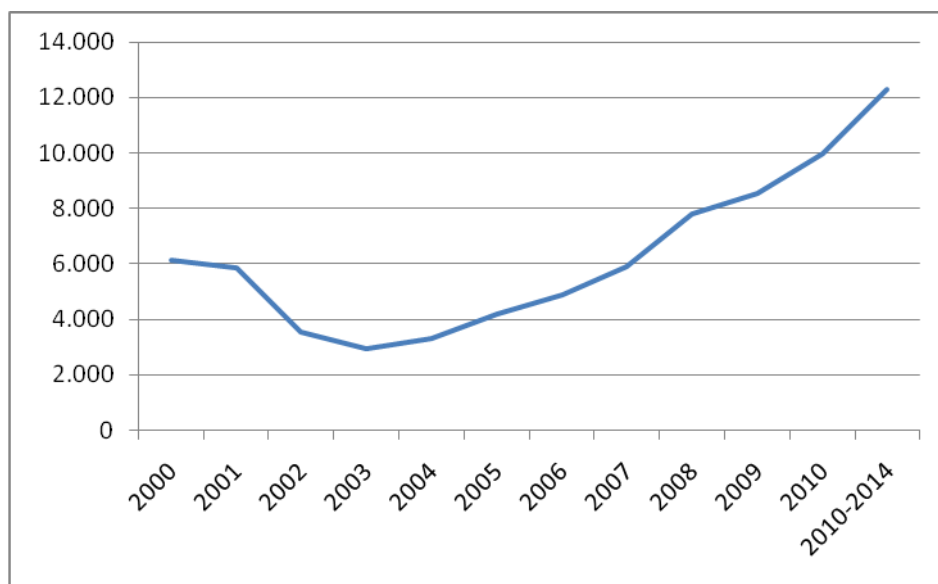
Asignación Espacio Fiscal	millones de pesos ctes 2010	en %
Educación	8341	36,8%
Seguridad	4.142	18,3%
Vivienda	1.778	7,8%
Infraestructura	1.306	5,8%
Protección social	1.537	6,8%
Salud	1.964	8,7%
Otros	3.593	15,9%
Total	22.661	100%

12. A nivel del sector público en su conjunto, si solamente se traslada este incremento de gastos totales estimado por el MEF , se llega a un total de más USD 12.313 millones de presupuesto global al año 2014, casi cuatro veces más de lo registrado a la salida de la crisis (año 2004).

13. Evolución del gasto público:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2014
Gastos Primarios del Sector Público incluido inversiones (millones de dólares corrientes)	6.142	5.838	3.563	2.964	3.291	4.210	4.872	5.923	7.822	8.522	9.983	12.313

**Gastos Primarios del Sector Público incluido inversiones
(Millones de dólares corrientes)**



14. Asignaciones presupuestales:

INCREMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTAL POR CONCEPTO				
En millones de pesos de 2010				
	2011	2012	2013	2014
Remuneraciones	6.413	8.435	10.371	12.545
Funcionamiento	2.869	4.172	5.205	5.759
Inversiones	3.370	3.959	4.250	4.508
Costo Articulado	12.652	16.566	19.826	22.812
Egresos no incorporados en la LB pero incluidos en prog. finan. 2010	1.206	1.206	1.206	1.206
TOTAL AJUSTADO	11.446	15.360	18.620	21.606

15. Participación de las asignaciones en %, en el incremento del crédito presupuestal, para el total del período:

Conceptos	Participación
Remuneraciones	53%
Funcionamiento	25%
Inversiones	22%
Total	100%

16. Incrementos presupuestales otorgados por incisos de la Administración Central y Organismos del Artículo 220 de la Constitución:

	2010	2014	DIFERENCIA	%
Presidencia	1.300	1.625	325	25%
Defensa Nacional	8.625	9.660	1.035	12%
Interior	9.729	13.815	4.086	42%
Economía	3.717	3.940	223	6%
Relaciones Exteriores	1.638	1.769	131	8%
Ganadería, Agricultura y Pesca	2.020	2.323	303	15%
Industria y Energía	502	758	256	51%
Turismo y Deporte	752	970	218	29%
Transporte y Obras Públicas	4.353	5.659	1.306	30%
Educación y Cultura	2.088	2.631	543	26%
Salud Pública	747	874	127	17%
Trabajo y Seguridad Social	1.167	1.342	175	15%
Vivienda	3.098	4.771	1.673	54%
Desarrollo Social	1.833	2.438	605	33%
Transferencias a la Seguridad Social*	42.105	64.041	21.936	52%
Subsidios y Subvenciones	6.800	7.004	204	3%
Diversos Créditos	24.400	24.888	488	2%
Intereses de Deuda*	18.902	21.827	2.925	15%
Total Poder Ejecutivo	133.775	170.334	36.559	
Poder Judicial	2.529	2.883	354	14%
Tribunal de Cuentas	242	288	46	19%
Corte Electoral	462	522	60	13%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	80	96	16	20%
Administración Nacional de Educación Pública	24.304	30.380	6.076	25%
Universidad de la República	5.710	6.852	1.142	20%
Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay	3.800	4.940	1.140	30%
Administración de Seguros de Salud del Estado	13.121	14.958	1.837	14%
Organismos del Art. 220	50.248	60.919	10.671	
Poder Legislativo*	2.296	2.434	138	6%
Partidas a reaplicar	446	446	-	0%
TOTAL en pesos 2010	186.765	234.133	47.368	25%
Cifras en dólares 2010	9.162	11.485	2.324	

Fuente: Mensaje complementario de Proyecto de Ley de Presupuesto

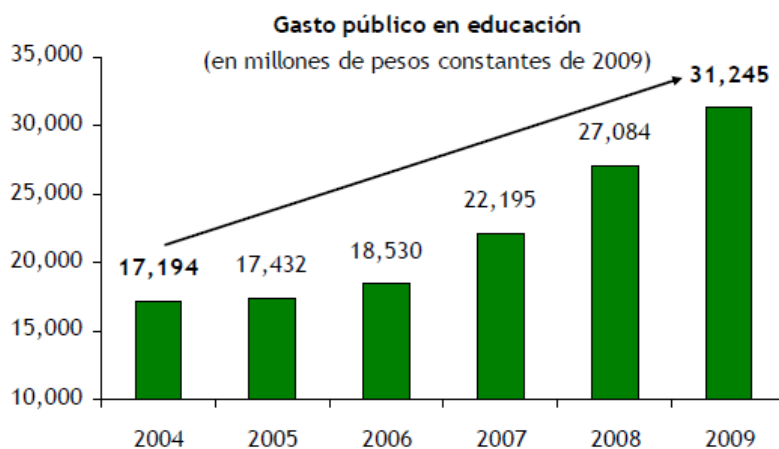
*datos estimados en base a cifras del MEF

Tomo I - Cuadro I - 1 - Total de Presupuesto					
(En miles de pesos)					
Inciso Denominación	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
02 Presidencia de la República	2.016.698	1.618.258	1.608.505	1.601.682	1.602.385
03 Ministerio de Defensa Nacional	8.639.914	9.303.132	9.302.981	9.508.433	9.713.883
04 Ministerio del Interior	10.507.321	12.056.325	12.677.165	13.106.299	14.148.789
05 Ministerio de Economía y Finanzas	3.860.457	4.268.105	4.292.998	4.273.526	4.265.063
06 Ministerio de Relaciones Exteriores	1.683.199	1.778.996	1.783.533	1.783.533	1.783.533
07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	2.094.576	2.228.379	2.279.633	2.305.886	2.304.887
08 Ministerio de Industria, Energía y Minería	462.499	715.081	823.344	831.009	752.517
09 Ministerio de Turismo y Deporte	715.659	985.681	1.004.117	1.041.415	987.630
10 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	6.839.158	6.913.797	6.956.797	6.956.797	6.956.797
11 Ministerio de Educación y Cultura	1.992.416	2.412.771	2.490.826	2.549.822	2.611.445
12 Ministerio de Salud Pública	800.561	872.319	873.219	882.719	882.719
13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.306.676	1.414.082	1.383.958	1.379.556	1.373.695
14 Mtrio. de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	3.240.594	3.912.715	4.162.015	4.471.115	4.786.555
15 Ministerio de Desarrollo Social	1.308.607	2.282.549	2.486.505	2.444.802	2.413.147
Total Incisos 02 al 15	45.468.335	50.762.190	52.125.596	53.136.594	54.583.045
20 Intereses y Otros Gastos de la Deuda	18.902.067	20.838.133	21.675.979	22.854.761	24.181.950
21 Subsidios y Subvenciones	2.355.601	8.326.732	8.388.961	8.431.225	8.433.525
22 Transferencias Financieras al Sector Seguridad Social	42.105.624	43.802.789	45.505.498	47.378.244	49.140.080
23 Partidas a Reaplicar	7.744.061	9.943.671	10.318.638	10.588.302	10.810.534
24 Diversos Créditos	23.680.477	25.149.716	25.181.193	25.187.266	25.171.645
Total Incisos 20 al 24	94.787.830	108.061.041	111.070.269	114.439.798	117.737.734
Total Poder Ejecutivo	140.256.165	158.823.231	163.195.865	167.576.392	172.320.779
16 Poder Judicial	2.617.023	2.825.032	2.896.326	2.951.156	2.994.617
17 Tribunal de Cuentas	289.952	369.116	375.116	331.302	337.302
18 Corte Electoral	596.532	513.679	520.119	530.779	544.679
19 Tribunal de lo Contencioso Administrativo	83.655	83.657	86.657	86.657	86.657
25 Administración Nacional de Educación Pública	24.119.350	25.197.732	26.695.686	28.329.843	29.358.346
26 Universidad de la República	5.852.060	5.985.109	6.119.109	6.321.109	6.527.109
27 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	3.527.812	4.373.250	4.621.931	4.791.783	4.954.571
29 Administración de Servicios de Salud del Estado	12.177.695	14.590.668	14.799.279	14.774.154	14.674.154
Total Organismos del Art. 220	49.264.079	53.938.243	56.114.223	58.116.783	59.477.435
Total General	189.520.244	212.761.474	219.310.088	225.693.175	231.798.214

Cifras en miles de pesos a precios constantes de 2010. Fuente: Parlamento.

17. Frente a estos incrementos el gasto total del Gobierno (Poder Ejecutivo, Art. 220, Poder Judicial y Poder Legislativo) al año 2014 ascenderá a 11.485 millones de dólares 2010, lo que representa en promedio un crecimiento del orden del 25% respecto al año 2010.

18. La proyección de crédito global para la educación para 2011-2014 contempla el mantenimiento del 4,5% del PIB, lo que significa que en 2014 los créditos asignados a la educación habrán aumentado 7.893 millones de pesos respecto a 2010.



Incremento Presupuestal de la educación 2011-2014						
	2009	Base 2010	2011	2012	2013	2014
PIB (millones de pesos corrientes)	711,137	799,016	885,405	969,956	1,058,854	1,155,939
Educación - % del PIB	4.5%	4.3%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%
Gasto Educación (millones pesos corrientes)	31,245	34,373	39,843	43,648	47,648	52,017
Deflactor	0.938	1.000	1.060	1.117	1.172	1.231
Gasto meta Educación (millones de pesos constantes de 2010)	33,308	34,373	37,574	39,077	40,640	42,265
Incremento Presupuestal Acumulado (millones de pesos constantes de 2010)	----	----	3,201	4,704	6,267	7,893

Comentarios:

19. Más allá de las tasas de crecimiento positivas que se pronostican para los futuros años (por encima de la media histórica del crecimiento de la economía uruguaya), no se logra revertir en forma pronunciada el deterioro de las situación fiscal de país, ya que se proyecta para el año 2014 en déficit del 0.8% del PIB lo que representaría más de 300 millones de dólares de pérdida fiscal.
20. Frente a estas cifras se desprende que el gobierno no plantea ahorrar nada, de los aumentos de ingresos que se estima que se van a percibir por aumento de la actividad, estos ya están todos comprometidos. Esta situación se agravaría ya que son gastos muy difíciles de modificar (53% en remuneraciones, 25% en gasto operativo y sólo 22% en inversiones), con lo cual frente a una situación donde las tasas de crecimiento de actividad sean menores a las proyectadas la situación fiscal del país se vería deteriorada y sería muy difícil de revertir.
21. Contrariamente a lo que en recientes declaraciones manifestó el Ministro de Economía, la regla fiscal que consiste en no gastar por encima de un porcentaje de crecimiento de largo plazo del PBI no es ni de izquierda ni de derecha. La han aplicado y la aplican países de orientación política diversa y hasta el propio Ministro de Economía del pasado gobierno, envió al Parlamento el proyecto de Ley de Presupuesto con un artículo que contenía este tipo de disposición. En efecto, el art. 31 del proyecto de ley de presupuesto quinquenal 2005-2009 establecía que los Gastos Primarios Corrientes del Gobierno Central no debían superar el 3% de crecimiento anual en términos constantes. Lamentablemente, el Parlamento no aprobó dicho artículo y así, el gasto público creció a tasas desmedidas que hoy llevan a una ejecución presupuestal de casi el doble de la del gobierno que finalizó en marzo de 2005.
22. Por último, cabe mencionar que el riesgo de que la situación macroeconómica tanto a nivel nacional como regional e internacional se desvíe en alguna

medida de lo que se proyecta, está latente, máxime en una contexto internacional como la actual: tensionado y con fuertes incertidumbres.

07 de setiembre 2010